

1. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS DONACIONES

1. Introducción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 34/2002, del 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FUNDACIÓN INCLIVA), en cumplimiento del deber de información precontractual en los contratos a distancia establecido en el art. 97 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se pone en conocimiento del usuario las condiciones que van a regir las donaciones y colaboraciones económicas que pueden realizarse a través de nuestra web www.incliva.es, en el apartado “Donar”.

2. Definición

Las condiciones de donaciones de la Fundación INCLIVA regulan su colaboración con donaciones aportadas a nuestra actividad de investigación médica. Las condiciones regularán la relación contractual de donación entre el donante (la persona física interesada, el “Usuario”) y el donatario (INCLIVA) en el momento en que el donante acepta la casilla correspondiente durante el proceso de donación online. Las características del servicio de donación y otras acciones complementarias (como si desea ser nombrado como donante a modo de reconocimiento) aparecen reflejadas en la página web.

Debido al contenido y la finalidad del sitio web de INCLIVA, las personas que deseen información sobre las donaciones, pueden llenar el formulario de contacto. En otro caso, deberá seguir las instrucciones proporcionadas en el apartado “Donar” de la página web www.incliva.es, o acudir al procedimiento que explicamos en este mismo apartado web. La realización de donaciones por parte del donante a través de la página web de INCLIVA conlleva la aceptación y sujeción a las presentes Condiciones Generales aplicables a las Donaciones en su totalidad.

Todos los medios y requerimientos técnicos que se precisen para acceder a la página web y a los servicios ofertados en la misma serán por cuenta exclusiva del Usuario.

3. Edad mínima para la realización de donaciones

Los servicios que ofrecemos en nuestra página web pueden ser utilizados por quienes cumplan con estas condiciones: (a) tener 18 o más años, (b) tener capacidad para otorgar un contrato vinculante con nosotros y que ninguna ley aplicable lo prohíba. El Usuario garantiza que toda información que proporcione a la Fundación INCLIVA sea veraz, precisa y completa, y acepta que así sea en todo momento.

4. Disponibilidad y uso del área de donaciones

4.1. Donaciones y cantidades económicas.

Los servicios ofertados por la Fundación INCLIVA a través de nuestra página web consisten en la puesta a disposición de una interfaz para la realización de donaciones para la actividad investigadora de la organización. Mediante diferentes cantidades predeterminadas, o una casilla de cantidad personalizable, el acceso a la información de las diferentes áreas de trabajo de INCLIVA, e imágenes y videos como material audiovisual promocional.

El usuario no requiere registrarse en nuestra web ni suscribirse para realizar una donación. Deberá cumplimentar un formulario básico de identificación con sus datos personales y aceptar nuestras condiciones de uso y privacidad.

La Fundación INCLIVA se reserva el derecho de modificar las cantidades redeterminadas de las donaciones. La Fundación INCLIVA se reserva el derecho de rechazar cualquier donación de aquel donante con quien exista un litigio.

La Fundación INCLIVA se reserva el derecho de cancelar pagos en el caso de existir indicios de operaciones fraudulentas poniendo en conocimiento de las autoridades competentes las conductas que sean susceptibles de investigación para la prevención del fraude.

4.2 Procedimiento de donación

Si tiene menos de 18 años no puede donar a través de la web www.incliva.es. Para adquirir cualquier servicio o realizar donaciones a la Fundación INCLIVA debe ser mayor de edad. Para más información consulte el apartado 1 de estas Condiciones.

La utilización de los servicios y/o realización de donaciones debe hacerse a través de la selección específica mediante el formulario implementado en la página web. Una vez seleccionada y verificada la solicitud de donación con sus datos identificativos, usted habrá procedido a la expresa aceptación total de todas y cada una de las condiciones de contratación, tal y como se muestran en la web de INCLIVA, e implica la contratación de los servicios solicitados (en su caso, la transferencia de una cantidad económica determinada de su entidad bancaria a la cuenta bancaria de INCLIVA).

De conformidad con lo exigido por el art. 27 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, el procedimiento de contratación seguirá los siguientes pasos:

1º.- El usuario, para realizar donaciones en la web www.incliva.es, apartado “Donar”, deberá seleccionar las opciones mostradas en la página. El usuario puede visualizar las opciones para realizar la donación. En este paso, el usuario deberá implementar sus datos y proceder a seleccionar el sistema de pago admitido. En el supuesto de pago a través de tarjeta de crédito deberá introducir sus datos de tarjeta de crédito o débito seleccionada y deberá aceptar las condiciones generales de contratación. Le será mostrado las condiciones de contratación que ha seleccionado.

2º.- Para efectuar el pago el usuario deberá llenar un formulario con los datos que se soliciten. Aquellos datos que sean imprescindibles para realizar la donación serán marcados con un asterisco. El usuario deberá elegir si desea que utilicemos sus datos con fines adicionales a la ejecución de la donación (como agradecerle y reconocer públicamente en nuestros boletines informativos la ayuda económica). En el momento en que se registran sus datos en nuestro servidor, o bien realiza la donación, sus datos personales y profesionales, domicilio y los relativos a su método de pago escogido; son incorporados a nuestra base de datos siendo utilizados exclusivamente para tramitar las donaciones realizadas durante el periodo seleccionado y enviar información sobre ofertas e información que puedan resultarle de interés. En cualquier momento puede modificar los datos de su registro de usuario (domicilio, teléfono de contacto, dirección de email, etc.).

3º.- La forma de pago aceptada por la entidad es: transferencia bancaria o pago online con tarjeta débito/crédito (pasarela de pago REDSYS).

4º.- Para la Fundación INCLIVA es fundamental la seguridad de sus usuarios. Por ello, con el objetivo de proteger la transmisión de información confidencial, el servidor web de INCLIVA cuenta con un protocolo de encriptación de datos mediante algoritmos de hasta 128 bits, a través de un Certificado de Seguridad SSL (Secure Sockets Layer). La tecnología de encriptación SSL protege las transacciones económicas y el flujo de

datos (nombre, dirección, número de tarjeta de crédito, etc.), lo que permite que las operaciones se realicen de forma segura.

Para el pago con tarjetas de crédito o débito, el usuario deberá tener activado el pago mediante CES (Comercio Electrónico Seguro). La comunicación entre el usuario y la entidad de pago se realizará igualmente a través de un servidor seguro con encriptación SSL. Los datos de la tarjeta de crédito del usuario serán absolutamente confidenciales (ni la Fundación INCLIVA ni terceros podrán tener acceso a los mismos).

5º.- Finalmente el usuario deberá confirmar la realización de donación y el tratamiento de los datos. En todo caso la plataforma de donaciones de la entidad informará al usuario, una vez finalizado el procedimiento de donación y/o contratación.

Desde el momento de la aceptación, el usuario adquiere la condición de usuario de la entidad. Se recomienda al usuario leer con más detenimiento las presentes Condiciones Generales, e imprimir en papel o guardar el documento en formato electrónico.

4.3 Adeudos pendientes de pago

Usted es responsable de todos los cargos contraídos en relación con su donación. Si el método de pago no permite cubrir la tarifa de su donación, se podrá suspender cualquier efecto que deba desplegarse por la donación hasta que actualice el método de pago y abone cantidad pendiente de pago.

En caso de tratarse de alguna operación fraudulenta ejecutada, INCLIVA podrá reclamar, o permitir que otro tercero reclame, el cobro de cualquier importe no abonado, siendo responsable de todos los importes y todos los gastos contraídos a la hora de cobrar estos importes, como los costes por sobregiros bancarios, las tarifas de agencias de cobro, servicios jurídicos, etc.

4.4 Reembolso

Salvo que lo requiera la legislación aplicable, no se realizarán reembolsos de ninguna donación.

5. Exactitud de la información

Acepta proporcionar información actual, completa y precisa sobre la adhesión a alguna de las opciones de donación que ofrecemos en nuestra página web. Acepta actualizar de inmediato sus datos y otra información, incluida su dirección de correo electrónico, para que podamos completar sus transacciones y contactarlo cuando sea necesario.

6. Formas de pago

El pago de la donación que haya premarcado mediante el formulario de nuestra página web se efectúa de las siguientes formas:

6.1. Tarjeta de crédito

El pago de las cantidades objeto de la donación puede efectuarse mediante tarjeta de crédito. El envío de los datos de su tarjeta de crédito para el pago de las suscripciones y de cualquier otra información sensible se realiza a través del protocolo de seguridad de la pasarela de pago de REDSYS utilizado en las mejores tiendas virtuales, gestionado por la entidad Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. La confidencialidad de tus datos está plenamente garantizada. Toda la información confidencial que se envíe a través de nuestra web está encriptada y, por tanto, protegida del acceso de terceros. Puede consultar su política de privacidad accediendo a: <https://redsys.es/politica-privacidad.html>.

6.2. Por transferencia bancaria

Si selecciona esta forma de pago deberá hacer una transferencia Bancaria a nuestro número de cuenta, indicando como concepto su nombre y la donación a cargo de que se realiza.

El envío de la transferencia bancaria y los datos de su cuenta para el pago de su suscripción y de cualquier otra información sensible se realiza a través del protocolo de seguridad de su banco. La confidencialidad de tus datos está plenamente garantizada.

Este método de pago no tiene ningún recargo para usted.

7. Idioma de celebración del acto jurídico

El procedimiento de contratación y la información precontractual está en castellano y este idioma será el utilizado para llevar a cabo la contratación, pudiéndose utilizar también el inglés o catalán como idiomas secundarios cuando lo solicite o cuando las circunstancias lo requieran.

8. Plataforma de Resolución de Litigios

La Comisión Europea ha puesto en marcha una plataforma para ayudar a los consumidores y a los comerciantes a resolver litigios relativos a operaciones financieras hechas a través de Internet. Puede acceder a la misma a partir del siguiente enlace:

<https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home2.show&lng=ES>

9. Legislación aplicable y jurisdicción

Las partes acuerdan, de sus libres voluntades que la relación entre el usuario y la Fundación INCLIVA se regirá por la normativa española vigente, y serán competentes para decidir sobre cualquier controversia que se pudiera suscitar entre el Usuario y la Fundación INCLIVA, los juzgados o tribunales competentes de la ciudad de Valencia.

En Valencia, a 19 de febrero de 2025.